

## Las voces americanas de los diccionarios generales del español (siglos XV-XVII)

American Words in General Dictionaries of Spanish (Fifteenth to Seventeenth Centuries)

María Águeda Moreno Moreno\*

Universidad Jaén

---

### Abstract

The presence of American words in general dictionaries of Spanish has been a constant theme in the history of Spanish lexicography. However, it is an unexplored area in the history of language, especially regarding the first stage of lexicographical development, that is, from the fifteenth to the seventeenth century. The aim of this paper is to learn how words from the New World found their way into the general dictionaries of Spanish in this period. We will focus not only on the observation of quantitative data but also on the understanding of word comprehension and definition processes, the theories of language underlying them and the relationship between the emerging lexicon and standard Spanish.

**Key words:** Historiography, historical lexicography, Americanisms.

### Resumen

La presencia de las voces americanas en los diccionarios generales del español ha sido y es una constante en la historia de la práctica lexicográfica española. A pesar de ello, se trata de un capítulo de la historia de la lengua que está sin explorar, especialmente en lo que concierne a la primera etapa de desarrollo lexicográfico, esto es, los siglos XV-XVII. De ahí que con este trabajo nos propongamos conocer cómo fue el proceso de incorporación de las voces que llegaban desde el Nuevo Mundo a los diccionarios generales del español. Nos interesará observar el dato cuantitativo y también conocer cómo estos autores entienden y significan estas palabras, sus teorías sobre el lenguaje y su idea de la pertenencia de este nuevo léxico a la lengua española general.

**Palabras clave:** Historiografía, lexicografía histórica, americanismos.

---

### 1. Aproximación al estudio

Apenas descubierto el Nuevo Mundo, Elio Antonio de Nebrija da constancia en su *Vocabulario de romance en latín* (¿1495?) de la voz americana *canoas*. Un siglo después, vuelve a parecer en una obra de carácter bilingüe, en el *Vocabulario de las dos lenguas toscana y castellana* (1570) de Cristóbal de las Casas. Y casi una veintena de años antes de que apareciera nuestro primer diccionario general monolingüe, también la registra Diego de Guadix en su *Diccionario de arabismos* (c. 1593).

Conocer la incorporación de los indigenismos americanos en los diccionarios españoles, especialmente los datos que nos proporcionan los primeros pasos de la historia de nuestra lexicografía, resulta harto interesante, cuanto más, como bien señala M. Alvar Ezquerra, este es “un capítulo que aún no ha sido estudiado en la historia de nuestra lengua” (Alvar Ezquerra 1993: 343).

De los estudios de Morínigo (1959, 1964) sabemos detenidamente de los americanismos en la obra de Lope de Vega y de los americanismos léxicos en Cervantes por Moreno de Alba

---

\* Correspondencia con la autora: magueda@ujaen.es.

(2009). Son datos conocidos los primeros americanismos que registra el mismo Cristóbal Colón en su correspondencia y *Diario* (escrito durante su primer viaje, publicado en 1825). Cartas de los conquistadores a los Reyes y a los funcionarios públicos, primeros cronistas de indias, *Relaciones e Historias* sobre las Indias han sido estudiadas con el fin de hallar las primeras voces americanas introducidas en las obras españolas (cf. Arango 1992, Stefano 2002 y Andiñón 2004). Por su parte, en cuanto a la lexicografía diferencial se refiere:

El primer glosario de americanismos data del 1 de febrero de 1608, y figura en la *Descripción de la provincia de los Quixos*, un manuscrito que describe el actual Ecuador, redactado por el Conde de Lemos. Al inicio del glosario escribe el autor: “y aora para mayor inteligencia, me a parecido poner aquí un Diccionario con declaración de los vocablos particulares de las Yndias, y poco familiares en España” (folio 3). Renglón seguido aparecen 18 palabras con su significado, las cuales son: *arcabuco, bahareque, camayo, (la) cordillera, dotriner, dotrina, encomendero, encomienda, escupil, guando, (los) macas, reservado, preservado o tributer, repartimiento, tributo, parcialidad, inga y Lima*. Este glosario indica que, por lo menos en el léxico, a principios del siglo XVII se estaban dando diferencias entre América y España, no solo por causa de la introducción de voces indígenas al inventario léxico americano, sino también porque algunas palabras de origen ibérico se empleaban con significados divergentes a uno y otro lado del Atlántico (Quesada Pacheco 2002: 19).

El mismo Quesada Pacheco (2002) nos sigue hablando de la *Tabla para la inteligencia de algunos vocablos de esta Historia*, que aparece en la conquista de Tierra Firme (1637) del cronista fray Pedro Simón, en cuya introducción dice el religioso:

Pareciome al principio destes libros poner una declaración por modo de Abecedario de alguno vocablos, que solo se usan en estas partes de las Indias Occidentales que se han tomado de algunas naciones de los Indios, que se han ydo pacificando: y para mejor poder entenderse los Españoles con ellos en sus tratos, los han usado tan de ordinario que ya los han hecho tan Españolizados que no nos podemos entender aca sin ellos (íd.: *ib.*). La “Tabla” es un glosario compuesto de 156 entradas que describen la fauna, la flora y algunas costumbres de los americanos, tanto indios como españoles. Simón recopila no solo voces aborígenes incorporadas al español americano (y general), tales como *aguacate, anones, caimán, guarapo, guayaba, maguey, naguas, papa, papaya, tomate*, etc., sino también palabras de base castellana empleadas en América con un significado particular, entre las que tenemos *borrachera* ‘nombre de árbol’, *cimarrón, cuarterón, demora, encomendero, estancias, estero, ladino, peso, piña, plátano, pulpería* y muchas otras (íd.: 20).

Tras esto, el primer gran diccionario de americanismos llegaría en la segunda mitad del siglo XVIII, atribuido a un jurista panameño, Manuel José de Ayala, *Diccionario de voces americanas*, redactado entre 1750 y 1777 –la edición corrió a cargo de Quesada Pacheco.

Según palabras de su editor: “Ayala logró reunir cerca de 2800 voces y topónimos americanos, con lo cual queda clara su posición pionera dentro de la historia lexicográfica de América” (Quesada Pacheco 2002: 20). Acababa de inaugurarse la larga tradición de diccionarios diferenciales del español de América.

Pues bien, como decíamos, aunque no sabemos bien el grado de representación del léxico americano en nuestros primeros diccionarios del español, pues los estudios se han centrado más en el proceso de penetración de los americanismos léxicos en el español literario, no cabe duda, como bien podremos demostrar con este trabajo (también otros lo pusieron de manifiesto, cf. Salvador Rosa 1985), de que este nuevo caudal léxico tuvo una pronta acogida y una larga tradición en las columnas de los diccionarios generales del español –no en vano,

la edición actual del *DRAE* de 2001 recoge 28.337 voces marcadas y vinculadas geolingüísticamente al continente americano.

Saber quiénes tuvieron la sensibilidad de registrar las nuevas voces que llegaban de las Indias será, por tanto, objeto de esta investigación. No solo nos interesará observar el dato cuantitativo, sino también conocer cómo estos autores entienden y significan estas palabras, sus teorías sobre el lenguaje y su idea de la pertenencia de este nuevo léxico a la lengua española general.

Para entender la fiabilidad del estudio, antes debemos señalar una característica significativa de la lexicografía española: la de ser, desde sus inicios, una fuente metalingüística para los regionalismos. Desde el comienzo de la práctica lexicográfica ha habido una imperiosa necesidad de atender al léxico de las hablas dialectales. Esto ocurre ya en los primeros diccionarios de naturaleza bilingüe. Así, como ya hemos señalado, en el *Vocabulario nebricense* (¿1495?) ya se recoge un léxico que atiende tanto a variedades geolingüísticas del Nuevo Mundo, como a las peninsulares (cf. Alvar 1997, Alvar Ezquerro 1996 y 2002: 397-442, Ahumada 2003 y Moreno Moreno 2004, 2006 y 2007).<sup>1</sup> Dicha información se asimila tanto al quehacer lexicográfico que pronto perfecciona su representación y la información de naturaleza diatópica empieza a aparecer como un elemento más en la redacción microestructural.<sup>2</sup>

Examinar, por tanto, las voces americanas que presentan estos repertorios léxicos es trabajo de merecida atención, así como constatar hasta dónde llegaron los conocimientos de esta nueva identidad léxica y cómo se dio reflejo de ello.

En este punto tenemos que decir que, en los intentos de rastreo de los diferentes corpus documentales en busca de un listado de vocablos de carácter regional, solo se ha atendido a las obras más significativas de nuestro pasado. Este es el caso del estudio que Eberenz dedicó a Sebastián de Covarrubias en cuanto a las variedades regionales del español que ofrece el *Tesoro de la lengua castellana o española* (Eberenz 1992). En esta ocasión los datos obtenidos por el estudio revelan provincialismos propios de las zonas de Castilla la Vieja, Castilla la Nueva y Andalucía (Eberenz 1992).

En la misma línea de trabajo también hallamos el estudio sobre las localizaciones geográficas en el *Diccionario de autoridades* que llevó a cabo Salvador Rosa (1985). En los datos que aporta este estudio es donde por primera vez se nos habla de la recepción de americanismos en un diccionario general. Según palabras de su autora, el catálogo de las voces americanas registradas “constituye, en el tiempo, el primer vocabulario de americanismos, que nunca se ha considerado como tal y que encierra un indudable valor histórico” (Salvador Rosa 1985: 133). Muchas de ellas aparecen autorizadas con textos de obras históricas, crónicas o tratados de las Indias, aunque, como bien apunta Salvador, no habría que desmerecer la posible aportación del académico y redactor del *Diccionario*, don

<sup>1</sup> En este sentido es significativo destacar los estudios sobre el andalucismo léxico en Nebrija. Los primeros datos los obtenemos del trabajo que a este propósito realiza Alvar (1997: 89-126). Nos referimos al capítulo que el autor dedica a este tema: “Tradicición lingüística andaluza en el *Vocabulario* de Nebrija” (íd.: *ib.*), publicado previamente en el *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País* (1995: 483-525). Este, tras realizar un estudio comparativo del léxico del *Vocabulario* con los registros de las zonas cercanas a la localidad de Lebrija (Sevilla) que se documentan en el *ALEA*, nos proporciona un listado de poco más de una treintena de voces adscritas a la región andaluza. También, en esta misma línea de trabajo, Guerrero Ramos (1995) extrae voces dialectales del *Diccionario* (1492) y del *Vocabulario* (¿1495?) de Nebrija (íd.: 189-197).

<sup>2</sup> Los trabajos que detallan el proceso de marcación en la lexicografía española se fundamentan especialmente en los diccionarios académicos; entre las investigaciones que encontramos al respecto, véanse: Salvador Rosa (1985), Alvar Ezquerro (1991), Gutiérrez Rodilla (1993), Fajardo Aguirre (1994, 1996-1997, 1997), Garriga Escribano (1994, 1994-95, 1996, 1997, 1999), S. Ruhstaller (1994-95), del Barrio y Torner (1994-95), Gutiérrez Cuadrado (1996) y Jiménez Ríos (2000).

Diego de Villegas Quevedo, dada su vinculación americana (íd.: *ib.*). Las voces americanas que se recogen, muchos nombres botánicos y zoológicos, identifican la realidad que mostraba el Nuevo Mundo, aunque también podemos ver voces españolas que cambiaron su significación y uso en América. Y, todas, aparecen en el *Diccionario de autoridades* porque son consideradas propias del área idiomática del español, lo que “las convierte en algo propio y no exótico” (Salvador Rosa 1985: 109). El catálogo de dialectalismos americanos se presenta en tres grupos bien marcados: (1) voces de “América”, con un total de 101 voces:

*achiote, aguacate (sv palta), anono, apazote, cabuya, cacao (2), cacaotal, cachupín, caimán, calpizque, canchelagua, canoa, canoero, caoba, caobana, caracoa, caraña, carcoa, cazabe, ceiba, coco, cocobolo, copey, cotufa, crisneja (sv encrisnejado), cuarterón, cuoque, chasqui, chicha, chilacoyote, chinchorro, danta, doctrina (2), embijar, empacarse, encomendero, encrisnejado-da, gallinaza, gallipavo, guaipín, guanabana (sv anona), guayaco, guayapil, icaco, iguana, jagua, jícara, macana, maguey, manjar blanco (sv anona), maría, mate, nigua, ojota, oveja, paca, paco, pájaro resucitado, palo, palo santo, palta, palto, pampanilla, pancada, parcialidad, pase, pepita, pica cureba, pinole, piña, piragua, plátano, pulpería, pulpero, quibey, reducción, rescatar, romero, salitre, semivulpa, soconusco (sv pinole), tacamaca, tambo, tanaceto, taruga, tato, topo, toucan, tuna, vainica, vainilla, vicicilín (sv pájaro resucitado), vizcacha, volador, yuca, zapote, zara, zarzaparrilla, zarzaparrillar, zocoba* (Salvador Rosa 1985: 126).

(2) Voces de “Perú”, con trece registros: *cavi, coca, cuarango, chapetón (sv cachupín), juta, mazamorra, oca, orejones, quijo, quipos, tamandoa, tominejo y vicuña* (íd.: 126-127) y (3) quince voces de “México”: *aciguatado-da, atole, cacicazgo, cacique, cocoliste, cuatequil, jachalí, ocozoal, ocozol, popote, pulque, pulquería, quetzate, xalxacolt y zocoba*.

Pues bien, hasta aquí los datos con los que contamos al respecto de este tema. Es por tanto necesario disponer de un estudio más amplio y completo. Un estudio que nos permita conocer cómo ese nuevo léxico exótico y peregrino empieza abrirse hueco entre el listado alfabético de los diccionarios generales del español, conocer el análisis que de estas voces se hizo y las sugerentes noticias que a propósito de este léxico se nos da.

## 2. Las fuentes documentales

La metodología nos lleva irremediabilmente al estudio y revisión de los primeros diccionarios que describieron nuestra lengua en esa etapa inicial que se identifica historiográfica y lexicográficamente con el período clásico, a saber, los diccionarios pre-académicos. Ello nos lleva a ocuparnos de la franja temporal que va desde el siglo XV al siglo XVII, lo que nos ha permitido examinar toda la práctica lexicográfica bilingüe y monolingüe del español que se desarrolla en este espacio cronológico. El motivo de finalizar el estudio con fuentes del siglo XVII obedece, especialmente, al hecho de que el siglo XVIII traerá una lexicografía más consolidada y más conocida: en el ámbito del español general, la práctica lexicográfica de la RAE (*Diccionario de autoridades* 1723), en tanto a los americanismos se refiere, el inicio de una lexicografía diferencial del español de América (*Diccionario de voces americanas* 1750-77).

En el catálogo bibliográfico de diccionarios del español, que abarca desde los orígenes hasta finales del siglo XVII, sellan los límites cronológicos la obra anónima del *Razonamiento de voces castellanas* [s. XV] y el *Diccionario muy copioso de la lengua española y alemana* (1670) de Nicolás Mez de Braidenbach. No obstante, no hemos podido eludir la condición de estudiar solo aquellas obras a las que verdaderamente hemos tenido acceso directo a su lectura

mediante la consulta del original, con el fin de conseguir información de primera mano,<sup>3</sup> a saber, un total de treinta y una obras (cf. § Bibliografía. (b) Referencias lexicográficas) sobre las que hemos llevado a cabo el rastreo de americanismos. Ello nos ha permitido tener una muestra suficiente y representativa de la actividad lexicográfica de tres largos siglos (ss. XV-XVII).

En cuanto a la naturaleza de las fuentes consultadas dentro de este espacio temporal, resulta interesante especialmente, por los datos que obtenemos de su lectura, los diccionarios monolingües de carácter etimológico. Pues, si bien el dato del registro del americanismo ya es revelador en los diccionarios bilingües, aún son más significativos los datos interpretativos sobre el lenguaje que aporta la lexicografía humanística hasta Covarrubias. La razón no es otra que estos diccionarios aún no se han desvinculado de la tradición medieval enciclopedista, de ahí que las consideraciones de estos autores a propósito de cada una de las entradas lexicográficas son muestra sistemática de los diferentes conocimientos humanos de la época. En su quehacer de combatir el vulgarismo, se busca una etimología que sirva para la dignificación de la lengua y adoptan una postura que surge fruto de un análisis léxico: proporcionar un modelo de corrección apoyado en el carácter histórico y etimológico del origen de la lengua. Su interpretación de voces oscuras permitía y facilitaba, de ese modo, la lectura de obras de diversos géneros y ciencias, tanto es así que la etimología se ofrecía como fuente de un conocimiento enciclopédico sistemático.<sup>4</sup> El hombre del humanismo, en su desorbitado afán de saber, entiende que la investigación etimológica, platonizante en su etapa inicial, se presenta como una fuente de saber auténtico, aquél que hunde sus raíces en la historia para llegar al conocimiento verdadero. Esto provoca que, en su afán de recopilar la mayor información, estos autores no desaprovechen la ocasión para dejar muestras de su conocimiento de la lengua y sus variedades. El objetivo de corrección lingüística en ningún momento impide la presencia de un léxico diferencial (cf. Moreno Moreno 2004, 2006 y 2007). Al contrario, el paso del tiempo hizo que este quehacer se convirtiera en un hecho lexicográfico sistemático. Y mientras incansablemente acusan al vulgo del uso de formas incorrectas, la marca de localización aparece como ejemplo de la riqueza lingüística de nuestra lengua. No obstante, debemos entender que el léxico diferencial que acopian es fruto de un fin enriquecedor y acumulativo y que en la voluntariedad de estos autores no está el llevar a cabo un estudio exhaustivo, sino solo identificar lo que conocían o había llegado a su conocimiento por la lengua viva o la lectura.

### 3. De la dimensión ideológica a la teorización lingüística

En la técnica narrativa de estos diccionarios, nos referimos de un modo especial a los etimológicos, la glosa enciclopédica es una constante. Más allá de la información estrictamente léxico-semántica, el autor aprovecha el espacio de las columnas del diccionario para presentar al lector toda una fuente de conocimientos y saberes de la época.

---

<sup>3</sup> En este sentido es necesario señalar que la consulta al *Nuevo tesoro lexicográfico del español* (s. XIV-1726) (2007), de Nieto y Alvar Ezquerro, a pesar de coincidir con la franja diacrónica sometida a estudio, nos ha servido principalmente para constatar los datos que hemos extraído, dado que la obra presenta, mediante selección, una información esencialmente de corte semántico (cf. íd.: XXIX-XXX). En la pretensión de nuestro trabajo se juzga como preciso acudir al original, ya que en la práctica lexicográfica que estamos analizando la información de corte diacrónico dista mucho de ser una información sistemática, de ahí la necesidad de atender a la información completa que ofrecen los diccionarios.

<sup>4</sup> Está claro que el siglo XVI ofrece al humanista una nueva manera de conceptualizar el mundo y la lengua. “La ordenación alfabética de materias, tomada de los diccionarios de la lengua, parece haber sido introducido en las enciclopedias por Domenico Noni Mirabelli con su enciclopedia *Polyantha Nova* (1503)” (Haensch 1997: 50).

Es el momento en el que el lexicógrafo acapara la imagen social de la lengua del momento, lo que lleva en ocasiones la dimensión ideológica hasta una teorización lingüística. Es entonces cuando el diccionario, al margen de su valor como obra de consulta y guía de uso lingüístico, ofrece su valía como fundamentación teórica del lenguaje, en donde se integran componentes generales de tipo histórico, antropológico, sociológico y psicológico. Estos preceptos no vienen solo a dictaminar el uso, sino que, más allá de modelar la idea que los hablantes tienen de la lengua, sirven de base constructiva para la organización macroestructural y microestructural del diccionario.

### 3.1. *El origen etimológico de los americanismos*

En este sentido, de un valor revelador y excéntrico son los datos que obtenemos en una de las obras consultadas: el *Diccionario de arabismos* (c. 1593) de Diego de Guadix –la edición del manuscrito (2007) corrió a cargo de Moreno Moreno.

Una base ideológica sobre la lengua española, en general, y sobre los arabismos, en particular, sirve de sustento teórico al diccionario. Para conseguirlo Guadix pone en uso discursos fundamentales de la teoría del lenguaje, en donde se encuentran modelos de la evolución lingüística, teorías del aprendizaje de la lengua, del acto de comprensión de la lengua, así como teorías de la referencia del lenguaje a la sociedad en la que se desarrolla (cf. Moreno Moreno 2011).

La investigación etimológica del léxico de origen árabe que recoge Diego de Guadix en su diccionario se sustenta en la teoría y concepto del árabe clásico como protolengua, hermanada con la lengua hebrea. Demostrada su antigüedad –el autor se remonta al episodio mítico-religioso de la torre de Babel–, se explica y desarrolla el origen arábigo de todas las voces registradas. Tanto que esta idea le sirve para justificar la presencia del sustrato arábigo en zonas donde históricamente no se conoce la presencia árabe. Así se justifica la razón de hallar arabismos en zonas como América, Alemania, las Islas Canarias, Flandes, en muchas partes de Francia y Venecia, e, incluso, en Vizcaya, tal y como señala el autor.

Resulta sorprendente, incluso, que cuando el autor nos detalla las tierras en las que él asegura se habló el árabe aparezca en sus descripciones todo el mundo conocido por el hombre del siglo XVI. Tanto es así que, en cuanto al Nuevo Mundo se refiere, los territorios en donde se señalan sustratos lingüísticos arábigos son, de manera especial, Guatemala, México y Perú, las primeras zonas de colonización europea. Su justificación, en la *Quarta advertencia del Prohemio al discreto y curioso lector*, lo deja claro:

Lo quarto, presupongo qu' es posible aver tierra o tierras donde nunca ubo ni llegaron aver y usarse en ellas vocablos y verbos arábigos o que signifique en arábigo. Y pruébolo porque en las Indias occidentales –digo en el Perú y Méjico– nunca ubo moros y tenían los indios, antiguos moradores de aquellas tierras, vocablos arábigos o que significan en lengua arábiga, como es: “el çami”, “el cacique”, “zara” y “çaçabe”, y aun los mesmos nombres “Méjico” y “Perú” son arábigos, como se podrá ver en sus lugares [...]. De aver, pues, tantas partes del mundo donde –sin aver avido en ellas moros– uxan y se havlan vocablos y nombres arábigos, se puede tomar –efectissime– argumento para preciar la antigüedad d' esta lengua arábiga (cf. ed. Moreno Moreno 2007).

La explicación así expuesta supone una primicia. Y no tanto por las noticias que encierra, sino, también, por ser la primera vez que se teoriza en un diccionario sobre el origen lingüístico de las hablas americanas. Al margen del dato anecdótico, el autor describe, critica y pone en circulación ideas sobre el lenguaje americano, lo que claramente nos hace ver que esa realidad ya no era un léxico exótico y extraño, sino que era una realidad más dentro de la

variedad lingüística que presentaba el español general. Guadix bajo la apariencia de una falsa objetividad presenta su teoría como hechos sucedidos cronológicamente, datos, por tanto, incuestionables:

No sé quién llevó, o por dónde fue esta algarabía a Indias, realmente entiendo que todos aquellos indios o gentiles, antiguos naturales de aquellas Indias fueron de nación árabe, pues hablaban o devían hablar alguna algarabía antiquísima y corrupta, porque en Indias y entre indios de todas aquellas partes hallo muchos vocablos arábigos, como este *nigua* de que acabo de hablar, y al oráculo, duende o demonio que les hablava y respondía lo llamavan *zara*<sup>C</sup> que –en arábigo– significa lo mismo. Y al señor del pueblo lo llamavan *caciq* que es *caçiq* que –en arábigo– significa ‘religioso’. Y a ciertas rayzes de que hazían para comer llamavan *caçabi* que –en arábigo– significa ‘mis cañas’. Y en las islas de Canaria hallo lo mesmo (*combiene a saber*) gran copia de vocablos arábigos. De donde se infiere y entiende la grandísima antigüedad de la lengua arábiga, y que assí los isleños, antiguos naturales de aquellas islas, como los indios de las Indias occidentales (*combiene a saber*) Méjico y Pirú devieron de ser de nación de árabes, pues hablaban y tenían tantos vocablos arábigos (sv *nigua*).

Independientemente del valor real, la información que proporciona, expuesta como una verdad transmitida, presenta, en sí, y sin lugar a dudas, una imagen teorizada del sistema de creencias de la sociedad del momento, ajustada, eso sí, a los conocimientos e intereses particulares del propio redactor: lexicógrafo, franciscano religioso e intérprete de la lengua arábiga en el Santo Tribunal de la Inquisición de Granada, Guadix se acerca a los arabismos del español defendiendo, principalmente, la nula relación del árabe clásico con la “vulgar algarabía” de los árabes peninsulares descendientes de la secta de Mahoma.<sup>5</sup> Es de esta manera que la lengua árabe adquiere independencia del pueblo que la trae a la Península, incluso, de las gentes que la vieron nacer, pues para el franciscano, su extensión por el mundo, a la par de las nuevas ocupaciones territoriales del hombre, tal y como ha quedado expuesto, queda justificada con la antigüedad que presenta.

Al cabo, solo nos queda, como meros veedores, que observan, miran y registran con curiosidad este espectáculo del conocimiento del siglo XVI, comprender y concebir el marco teórico totalizador de las cosas y la dimensión ideológica que encierra estas descripciones de teoría lingüística sin hacer juicio de ellas, sin afirmar ni negar nada.

#### 4. La aportación lexicográfica

Aparte de estas cuestiones de teoría lingüística, los diccionarios generales van a ser fuente metalingüística directa en la que hallar documentación sobre un léxico incorporado en sus columnas vinculado geolingüísticamente al nuevo continente americano. Esto, que empieza siendo un dato anecdótico y casual en la lexicografía bilingüe, continúa de forma sistemática y en aumento en la práctica lexicográfica monolingüe, significando para la investigación moderna un espacio de análisis importante para la historia de la lengua española.

Las voces que hallamos en su mayoría hacen referencia a la fauna y a la flora. También se hallan bastantes topónimos y antropónimos. En ellas reconocemos las nuevas realidades que traían los que habían hecho su carrera a Indias y que llegaban desde el habla viva integradas en el sistema de la lengua mediante los signos del español. Y los diccionarios cumpliendo con su valor de autoridad lingüística les dieron cobijo entre sus columnas haciéndolas, de este

<sup>5</sup> Guadix no duda en explicar la innegable diferencia que hay entre *árabes* y *moros*: “Advierta el docto y discreto lector, que no andan a una el ser árabes o arábigos y el ser moros [...] porque difiere mucho la lengua de la religión” (sv *Aguadinace*).

modo, piezas naturales de la lengua española. Pero el impacto léxico llegó y fue más allá del dominio lingüístico ibérico, así como bien señala Quesada Pacheco (2002: 150): “palabras como *maíz*, *cacao*, *hamaca*, *tabaco*, *tomate*, *alpaca* y *cóndor* han dado la vuelta al mundo, en que tanto el significante como el contenido han llegado a ser parte de la vida diaria de muchos pueblos de la tierra”. Prueba lexicográfica de lo que venimos diciendo es que la lexicografía bilingüe del español con otras lenguas europeas (francés, italiano, inglés...) pronto acoge estas nuevas realidades léxicas proporcionándoles identidad en su lengua como préstamos españoles.

#### 4.1. Americanismos registrados en los diccionarios de español

El resultado del estudio nos facilita un listado alfabético de voces léxicas americanas. Presentamos, en primer lugar, la entrada léxica, descrita semánticamente. Y, en segundo lugar, se ofrece todo el aparato crítico y descriptivo que se extrae de la documentación lexicográfica, siguiendo para ello un orden cronológico.

##### **América** *topónimo*.

1ª doc. **1612**. *Supl. Tes.* Covarrubias: “una cuarta parte del orbe, ignota a los antiguos”. No se vuelve a recoger hasta la lexicografía bilingüe de principios del siglo XVIII (Sobrino 1750: sv). La Academia no la recoge.

##### **araucana** ‘araucaria, árbol y madera de este árbol’.

1ª doc. **1611**. *Tes.* Covarrubias: “madera de Indias muy pesada” (sv). Siguiendo la lectura de Covarrubias solo lo recoge Minsheu (1617: sv). No se vuelve a recoger hasta el siglo XIX por la lexicografía enciclopédica. La Academia no la recoge.

##### **arcabuco** ‘lugar de matorrales o espesa arboleda’.

1ª doc. **1593**. *Dicc.* Guadix: *alcabuco*. “Llaman en las Indias Occidentales a el bosque de árboles o breña de matorrales” (sv). Con este mismo valor lo recogen: Palet (1604: sv), Oudin (1607: sv), Vittori (1609: sv), Minsheu (1617: sv) y Mez de Braidenbach (1670: sv). Se mantendrá dentro de la tradición lexicográfica hasta llegar al *DRAE* (2001): “(De or. inc., quizá del taíno).1. m. Monte muy espeso y cerrado” (sv).

##### **brasil** ‘palo brasil, madera’, ‘color’.

1ª doc. **¿1495?** *Voc.* Nebrija: “árbol y madera” “color” (sv). Tras Nebrija lo recoge toda la lexicografía bilingüe del español, pero no será hasta el *Diccionario* de Vittori (1609) que se hace referencia al origen americano de esta voz: “Bresil, bois rouge, c’est aubi une contree des Indes Occidentales, bresile, legno rosso & è una regione del Peru” (sv). Dos años después Covarrubias también señalará: “cierta madera de Indias muy pesada y de color encendido, como brasa; vanla gastando en aserraduras muy menudas o limaduras, y dan con ella color a los paños. La provincia de donde se trae esta madera se llama el Brasil, y della tomó el nombre” (*Tes.* 1611: sv). Lo recoge también, vinculado a América Franciosini (1620: sv). Desde estos datos, no será hasta el *Diccionario* (1705) de Sobrino, que se describirá *Brasil* como “Reyno de la América sugeto al Reyno de Portugal...” (sv).

##### **cacao** ‘árbol y semilla de este árbol’.

1ª doc. **1609**. *Dicc.* Vittori: “una certa picciola cosa simile a una nocella, che era in gran stima in lo Americo, & gli Indiani sene fervivano per moneta, & ne facevano beunada delicata, & nera, & la nomavano cocolatte” (sv). Lo recogerá también Franciosini (1620: sv).

Se mantendrá dentro de la tradición lexicográfica como voz indiana (*Autoridades*, 1729: sv) hasta llegar al *DRAE* (2001): “(Del nahua *cacáhuatl*)” (sv).

**cacique** ‘rey, jefe’.

1ª doc. **1591**. *Dicc.* Percival: ‘a prince of the Indians’ (sv). Cercano en la fecha, lo vuelve a recoger Guadix (1593): “llaman en las Indias Occidentales a el principal o señor del pueblo” (sv). Oudin (1607: sv), Vittori (1609: sv), Minsheu (1617: sv) y Franciosini (1620: sv). Se mantendrá dentro de la tradición lexicográfica como americanismo hasta llegar al *DRAE* (2001): “(De or. caribe)” (sv).

**caimán** ‘reptil’.

1ª doc. **1591**. *Dicc.* Percival: *cayman*. “A crocodile” (sv). La primera referencia al animal americano aparecerá en el *Diccionario* de Guadix (1593): “Llaman en Indias occidentales a un cierto lagarto de agua, corpulento y feroz” (sv *cayman*); en (1609) Vittori lo describirá como: “grand lefard du Peru, forte de crocodile, gran leguoro del Peru, spetie di cocodrillo” (sv *caymán*). Covarrubias (1611): “pez lagarto que se cria en las rias de Indias, y se come los hombres que van nadando por el agua” (sv). Lo registran también como animal de las Indias Minsheu (1617: sv) y Franciosini (1620: sv). Se mantendrá dentro de la tradición lexicográfica desde *Autoridades* (1729) como americanismo hasta llegar al *DRAE* (2001): “(Del taíno *kaimán*)” (sv).

**canoa** ‘embarcación’.

1ª doc. **¿1495?** *Voc.* Nebrija: “nave de un madero” (sv). Tras Nebrija lo recoge toda la lexicografía bilingüe y monolingüe del español, pero no será hasta el *Diccionario* de Percival (1591) que se hace referencia al origen americano de esta voz: “the boats of the Indians” (sv). Lo registra Alcalá (1505: sv), Casas (1570: sv), Oudin (1607: sv), Vittori (1609: sv), Covarrubias (1611, sv: “es barco hecho ordinariamente de una pieça como artesa de que usan los Indios, y ellos llaman a estas varquillas en su lengua atcales, que vale tanto como casas de agua, porque en algunas partes viven en ellas dentro de las lagunas, por asegurarse de enemigos, y de fieras de la tierra”), Minsheu (1617: sv), Franciosini (1620: sv) y Mez de Braidembach (1670: sv). Se mantendrá dentro de la tradición lexicográfica hasta llegar al *DRAE* (2001): “(De or. taíno)” (sv).

**canti** ‘serpiente’.

1ª doc. **1593**. *Dicc.* Guadix: “Llamaron y llaman los indios de Guatimala, a cierta suerte de culebra o serpiente, que se cría en una peñas’ (sv). Aunque no se recoge en la tradición lexicográfica española, en el *Vocabulario de lengua quiché* (2005) se registra como ‘culebra venenosa, \*coral\*’ (sv).

**caoba o caóbana** ‘árbol y madera de este árbol’.

1ª doc. **1609**. *Dicc.* Vittori: “legno rosso, che viene dalle Indie, che sene fa de belli lavori” (sv). También en Minsheu (1617: sv), Franciosini (1620: sv) y en Mez de Braidembach (1670: sv). Se mantendrá dentro de la tradición lexicográfica hasta llegar al *DRAE* (2001): “(De or. caribe)” (sv).

**caraña** ‘resina medicinal’.

1ª doc. **1609**. *Dicc.* Vittori: “forte di gomma delle Indie, como termentina” (sv). Del Rosal (1611) dice a propósito de ella: “el Dr. Monardes Médico hablando de ella dice que asi mesmo la llaman los indios y moradores de la Tierra do se coge” (sv). Siguiendo a Vittori, la

registra Franciosini (1620: sv) y Mez de Braidenbach (1670: sv). Se mantendrá dentro de la tradición lexicográfica hasta llegar al *DRAE* (2001): “(De or. americano)” (sv).

**cazabe** ‘raíz’.

1ª doc. **1593**. *Dicc. Guadix*: *caçabi*. “Llaman en las Indias Occidentales a cierta raíz de que hacen pan” (sv). Tras esta documentación no volverá a documentarse hasta el *Diccionario de autoridades* (1729) como “torta, que à manera de pan se hace en algunas partes de las Indias Occidentales de la raíz de la Tucubia ò Yuca” (sv). Se mantendrá dentro de la tradición lexicográfica hasta llegar al *DRAE* (2001): “(Del arahuaco *cazabí*, pan de yuca)” (sv).

**Cequinala** topónimo.

1ª doc. **1593**. *Dicc. Guadix*: “Es en las Indias occidentales el nombre de un pueblo del obispado de Guatemala” (sv). No se recoge en la tradición lexicográfica española, pero sí se da registro de él en la *Geografía y Descripción Universal de las Indias* (1894) de Juan López de Velasco como uno de los “pueblos de indios de la ciudad de Santiago de Guatemala” (íd.).

**Cuba** topónimo.

1ª doc. **1593**. *Dicc. Guadix*: “El nombre con que los indios o antiguos naturales de las Indias occidentales nombraron a una notable isla, a que los españoles llamaron y llaman isla de Sancto Domingo” (sv). Como “isla de la América sujeta al Rey de España” se recoge única vez en Sobrino (1705: sv) y Stevens (1706: sv).

**Cuzco** topónimo.

1ª doc. **1611**. *Tes. Covarrubias*: “Provincia de las Indias Occidentales” (sv).

**guaca** ‘sepulcro’.

1ª doc. **1593**. *Dicc. Guadix*: “Llamaron en las Indias occidentales (combiene a saber) en México y el Pirú a el sepulcro donde se enterravan los indios principales y de quenta” (sv). No se recoge en la tradición lexicográfica española hasta principios del siglo XVIII (Stevens, 1706: sv). Se registra con esta significación en la documentación de las *Crónicas de Indias* (cf. Alvar Ezquerro 1997: sv *guaca*, *huaca*). La Academia lo registra por primera vez en la edición décima quinta edición del *DRAE* de 1925, llegando hasta nuestros días como voz “Del quechua *waca*, dios de la casa” (*DRAE* 2011: sv).

**Guatemala** topónimo.

1ª doc. **1593**. *Dicc. Guadix*: “Es en las Indias occidentales el nombre de una ciudad, cabeça de obispado (combiene a saber) en la provincia de Honduras” (sv). No se recoge en la tradición lexicográfica española.

**hamaca** ‘cama’.

1ª doc. **1591**. *Dicc. Percival*: “hanging beds, lecti pensiles” (sv). La primera referencia como voz americana aparecerá en el *Diccionario* de Guadix (1593): “Llaman en las Indias occidentales a cierta suerte de cama o lecho” (sv). Oudin (1607: sv) vincula su uso a Brasil. Covarrubias (1611) la describe como “cama de Indios, y es una gran manta de algodón, o de tela de ervage, con unos gruesos cordeles de las quatro esquinas: los quales atan a dos arboles, o en dos argollas, y duermen en ellas en el campo, o donde les parece. Con esto están seguros de las malas sabandijas, y frescos. Y también se embuelven en ellas, y quedan cerrados como en un capullo, y no les ofenden los mosquitos que son por aquellas tierras,

mucho más fastidiosos que en esta” (sv). La academia no lo recoge hasta el *DRAE* de 1780 y aunque se vincula el uso a los indios americanos, nunca se ha marcado como americanismo.

**Havana o La Havana** *topónimo*.

1ª doc. **1593**. *Dicc.* Guadix: “Es el nombre de una isla en el viage de España a las Indias occidentales” (sv). Solo lo vuelve a registrar Sobrino (1705: sv).

**Honduras** *topónimo*.

1ª doc. **1611**. *Tes.* Covarrubias: “Provincia en Indias Occidentales” (sv *hondura*). Lo recoge Minsheu (1617: sv) y Franciosini (1620: sv), siguiendo la lectura de Covarrubias.

**ingas** ‘inca’.

1ª doc. **1611**. *Tes.* Covarrubias: “reyes del Perú” (sv). Con esta grafía solo lo recoge Minsheu (1617: sv), sin duda, por leerlo en Covarrubias; si bien se registra así en la documentación de las *Crónicas de Indias* (cf. Alvar Ezquerro 1997: sv *inca, inga*). Con la grafía *inca* no se recogerá hasta los diccionarios de principio del siglo XVIII. La Academia lo registra por vez primera en la edición del *DRAE* de 1884 y aunque se circunscribe al ámbito geográfico del Perú, nunca se ha marcado como americanismo.

**Lima** *topónimo*.

1ª doc. **1593**. *Dicc.* Guadix: “Es en las Indias occidentales, el nombre de una ciudad y provincia” (sv). Covarrubias (1611) la registra como “ciudad y reino de las Indias Occidentales” (sv *lima*). Solo lo recoge Minsheu (1617: sv) siguiendo la lectura de Covarrubias.

**macana** ‘arma de madera’.

1ª doc. **1617**. *Dicc.* Minsheu: “Telum quoddam apud Indos” (sv). No se vuelve a recoger hasta el *Diccionario de autoridades* (1734: sv). Se mantendrá dentro de la tradición lexicográfica hasta llegar al *DRAE* (2001): “(voz caribe)” (sv).

**Maro** *hidrónimo*.

1ª doc. **1593**. *Dicc.* Guadix: “nombre de un río de las Indias occidentales” (sv). No se recoge en la tradición lexicográfica española.

**mechoacán** ‘raíz’.

1ª doc. **1611**. *Tes.* Covarrubias: “raíz medicinal, que en nuestros tiempos se ha traído de las Indias; dicha assi de la Provincia de donde se trae; la cual se llama la provincia de Mechoacan” (sv). Con el mismo significado lo recoge también Del Rosal (1611), aunque aporta el dato de que “se halló en la Nueva España, lenguas adelante de México” (sv). También la registran Minsheu (1617: sv) y Franciosini (1620: sv). Se mantendrá dentro de la tradición lexicográfica hasta llegar al *DRAE* (2001): “(De *Michoacán*, Estado de México)” (sv).

**México** *topónimo*.

1ª doc. **1593**. *Dicc.* Guadix: “Es el nombre de una ciudad y provincia de las Indias Occidentales” (sv). Lo volverá a recoger Covarrubias (1611: sv) y Minsheu (1617: sv) y Franciosini (1620: sv), siguiendo la lectura de este último.

**Montezuma** *antropónimo*.

1ª doc. **1611**. *Tes.* Covarrubias: “rey indio” (sv). Solo lo recoge Minsheu (1617: sv) siguiendo la lectura de Covarrubias.

**nigua** ‘insecto’.

1ª doc. **1593**. *Dicc.* Guadix: “Llaman en las Indias occidentales a un animalejo o sabandijuela como pulguilla, que se les entra a los indios en los dedos de los pies” (sv). No se vuelve a registrar hasta el *Diccionario de autoridades* (1734: sv). Se mantendrá dentro de la tradición lexicográfica hasta llegar al *DRAE* (2001): “(Voz taína)” (sv).

**Paraginahay** *topónimo*.

1ª doc. **1593**. *Dicc.* Guadix: “Es en las Indias occidentales pueblo del obispado de Guatemala” (sv). No se recoge en la tradición lexicográfica española.

**Parramos** *topónimo*.

1ª doc. **1593**. *Dicc.* Guadix: “Es en las Indias occidentales pueblo del obispado de Guatemala” (sv). No se recoge en la tradición lexicográfica española.

**Parrihalchay** *topónimo*.

1ª doc. **1593**. *Dicc.* Guadix: “Es en las Indias occidentales pueblo del obispado de Guatemala” (sv). No se recoge en la tradición lexicográfica española.

**Perú** *topónimo*.

1ª doc. **1593**. *Dicc.* Guadix: “Es el nombre de una parte de la Indias occidentales que posee su majestad del gran rey, nuestro señor” (sv). Covarrubias (1611) lo registra como: “provincia famosísima en la India Occidental” (sv). Solo lo recoge Minsheu (1617: sv) siguiendo la lectura de Covarrubias. La Academia lo registra por vez primera en la edición del *DRAE de 1914*.

**pita** ‘planta’.

1ª doc. **1611**. *Tes.* Covarrubias: “yerva de Indias, de la qual hacen un hilo muy delicado para guarniciones” (sv). Lo recoge Del Rosal (1611), Minsheu (1617: sv) y Franciosini (1620: sv), estos, sin duda, siguiendo la lectura de Covarrubias. Se registra desde *Autoridades* (1737), aunque la Academia lo vincula a una procedencia americana, nunca lo ha marcado como americanismo. No obstante, se registra como tal en la documentación de las *Crónicas de Indias* (cf. Alvar Ezquerro 1997: sv).

**Tayrona o La Sierra de Tayrona** *topónimo*.

1ª doc. **1593**. *Dicc.* Guadix: “Es en las Indias occidentales el nombre de una sierra o montaña de la provincia de Guatemala” (sv). No se recoge en la tradición lexicográfica española.

**tuna** ‘higuera’.

1ª doc. **1609**. *Dicc.* Vittori: “fico d’India’ (sv); con el mismo significado también lo recogerá Covarrubias (1611: sv). También la recoge Minsheu (1617: sv), Franciosini (1620: sv) y Mez de Braidenbach (1670: sv). Se mantendrá dentro de la tradición lexicográfica hasta llegar al *DRAE* (2001): “(De or. taíno)” (sv).

**yuca** ‘raíz’

1ª doc. **1617**. *Dicc.* Minsheu: “Radix Indica” (sv). No se vuelve a recoger hasta el *Diccionario de autoridades* (1734: sv). Se mantendrá dentro de la tradición lexicográfica hasta llegar al *DRAE* (2001): “(De or. taíno)” (sv).

#### 4.2. Sistema de marcación de los americanismos

Tal y como podemos comprobar, desde los orígenes de la práctica de hacer diccionarios, el lexicógrafo estuvo dispuesto a recoger la variabilidad lingüística del español y a marcar, de una forma u otra, el uso restringido de esas voces, lo que ha hecho posible nuestra tarea investigadora. No obstante, cabe señalar que, en todos los casos, la marcación aparece solapada con el resto de la definición, inserta en la descripción microestructural a manera de comentarios o acotaciones más o menos dilatadas y sin una única fórmula.<sup>6</sup> El uso de unas marcas u otras varía de acuerdo al diccionario que se consulte e, incluso, varía dentro de una misma obra, lo que denota una clara y patente falta de uniformidad. No podría ser de otro modo.

De todas las variantes de marcas que se registran en las obras consultadas, se ha podido sistematizar la marcación de la variedad lingüística americana en distintas etiquetas geolingüísticas, a saber, algunas de marca general, como; “de/ en las Indias occidentales”, “de/ de las Indias”, “de /de los indios”, “de los indios o antiguos naturales de las Indias occidentales”, junto con otras en donde se halla una especificación geolingüística más concreta: “del Perú”, “en provincia de Honduras”, “de México”, “llaman los indios de Guatemala” o “en la Nueva España”.

Así mismo, cabe señalar que todas estas voces que se registran no solo presentan en estos diccionarios su primera documentación, sino que, en su mayoría fueron descritas y vinculadas desde el principio al continente americano. Solo las voces *brasil*, *canoas*, *caimán* y *hamaca* se incorporan a la lista macroestructural del diccionario sin marcación en su primera documentación. Las voces *brasil* ‘palo brasil, madera’ ‘color’ y *canoas* ‘embarcación’ se documentan por primera vez en el *Vocabulario* (1495: sv) de Antonio de Nebrija. Se trata de los primeros americanismos documentados lexicográficamente. No obstante, en el caso de la voz *brasil*, a pesar de que la recoge toda la lexicografía bilingüe del español posterior a Nebrija, no será hasta principios del siglo XVII, en el *Diccionario* de Vittori (1609), que se hace referencia al origen americano de esta voz: “Bresil, bois rouge, c’est aubi une contree des Indes Occidentales, bresile, legno rosso & è una regione del Peru” (sv). Dos años después Covarrubias también la vinculará a América, diciendo de ella que es: “cierta madera de Indias” (1611: sv). Es más apunta que: “La provincia de donde se trae esta madera se llama el Brasil, y della tomó el nombre” (íd.: *ib.*), aunque el topónimo no se documenta hasta el *Diccionario* (1705) de Sobrino, en que se describirá *Brasil* como “Reyno de la América sugeto al Reyno de Portugal” (sv). En cuanto a la voz *canoas* se refiere, no será hasta el *Diccionario* de Percival (1591) que se hace referencia al origen americano de esta voz: “the boats of the Indians” (sv).

La primera documentación de las voces *caimán* y *hamaca* se halla en el *Diccionario* (1591) de Percival, pero la referencia americana la proporcionará Diego de Guadix en su *Diccionario de arabismos* (1593): a) “Llaman en Indias occidentales a un cierto lagarto de agua, corpulento y feroz” (sv *cayman*) y b) “Llaman en las Indias occidentales a cierta suerte

<sup>6</sup> El sistema actual de marcación por abreviaturas no se empezó a usar hasta 1780, cuando la Real Academia de la Lengua Española abrevió en un tomo el primer diccionario académico: *Diccionario de autoridades* (1726-39). En esa primera edición del *DRAE* (1780) las marcas restrictivas de uso lingüístico dejarán de estar insertas en la definición y serán presentadas gráficamente mediante abreviaturas.

de cama o lecho” (sv). *Hamaca* se vincula geolingüísticamente a Brasil por Oudin (1607: sv) y Covarrubias (1611: sv) la describe como “cama de indios”, no obstante, en la lexicografía académica, aunque se relaciona su uso a los indios americanos, nunca se ha marcado como americanismo (cf. *DRAE* 2001: sv).

## 5. A modo de conclusión

Tal y como era nuestra intención presentamos un corpus, resultado de la recopilación del léxico histórico americano registrado en los primeros diccionarios del español. Para ello se ha hecho uso de una base de datos exclusivamente metalingüística, es decir, todas las obras consultadas son de carácter lexicográfico, por lo que la obtención de los materiales, salvo por la paciente lectura, ha resultado sencilla. Así mismo, los resultados proceden de la consulta directa a los originales. Con ello se ha conseguido un total de treinta y seis voces: propias de la flora (11 voces) y la fauna (3 voces), junto a otras de diferente naturaleza (6 voces), así como voces onomásticas, como son topónimos (14 voces), hidrónimos (1 voz) y antropónimos (1 voz). Se trata, sin duda, del primer listado de americanismos que queda registrado en la práctica lexicográfica del español desde 1495.

Tal y como hemos visto, a pesar de hallar en muchas ocasiones el americanismo en el listado lexicográfico desde fechas tempranas –sirva de ejemplo *brasil* o *canoa* (¿1495?, Nebrija)–, no siempre estos lexicógrafos vieron la ocasión de determinar el origen diatópico de la voz, de ahí que sean, especialmente, Diego de Guadix (1593), Sebastián de Covarrubias (1611 y 1612), Minsheu (1617) y Franciosini (1620) los que de manera más habitual den registro de americanismo a las voces señaladas –estos dos últimos siguiendo, en todos los casos, la lectura de Covarrubias como fuente directa de información.

Es por ello que las aportaciones más significativas, especialmente, por el número de registros, así como por el tratamiento lexicográfico que da a las voces estudiadas sean las que proporciona la obra de Diego de Guadix (1593). Diego de Guadix va a dar entrada en su diccionario a veinte americanismos: *arcabuco*, *cacique*, *canti*, *caymán*, *cazabe*, *Cequinala*, *Cuba*, *guaca*, *Guatimala*, *hamaca*, *Havana* o *La Havana*, *Lima*, *Maro*, *México*, *nigua*, *Paraginahay*, *Parramos*, *Parrihalchay*, *Perú*, *Tayrona* o *La Sierra de Tayrona*. Todos ellos tienen en este diccionario su primera documentación, salvo las voces *cacique*, *caimán* y *hamaca* que son recogidas por primera vez en el diccionario de Percival (1591), aunque la marcación a la voz *hamaca* como americanismo no la hallamos hasta Diego de Guadix (1593). Esto no escapa al propio modo de hacer general que utiliza el lexicógrafo para la descripción de sus voces, nos referimos al interés del autor por marcar el alcance geográfico de la voz documentada, creando una técnica de marcación sistemática en su obra. Ello le sirve, esencialmente, para discriminar el léxico español de las voces extranjeras que recoge.<sup>7</sup> Y de este modo, los americanismos documentados aparecen, principalmente, marcados geográficamente con una etiqueta generalizadora, a saber, “en las Indias occidentales”, bajo la cual se recogen voces, mayoritariamente, de origen taíno.<sup>8</sup>

<sup>7</sup> Debemos señalar que entre los propósitos de su obra no está sólo el catálogo de los arabismos españoles, sino que también pretende fijar –como en el mismo título consta–arabismos usados en “Francia y Italia, y islas del mar Mediterráneo, y en otras muchas partes del mundo”.

<sup>8</sup> La lengua de los pueblos indígenas pertenecientes al gran grupo lingüístico arahuaco, que estaban establecidos en La Española y también en Cuba y Puerto Rico cuando se produjo el descubrimiento de América. Como bien señala Quesada Pacheco: “el primer contacto de los españoles con tierras americanas se dio en las Antillas, y las lenguas habladas allí, hasta donde se sabe, el Caribe, el arahuaco y el taíno, lograron traspasar una herencia léxica que se siente con mayor fuerza en Cuba, Puerto Rico y República Dominicana” (2002: 151).

Así mismo, todas ellas, de acuerdo a su teoría lingüística del origen de las lenguas, son catalogadas como voces árabes, en cuanto a su origen etimológico, pero reconocidas como indigenismos, en cuanto a su uso.

Junto a Guadix, Sebastián de Covarrubias será quien más léxico americano registre. Da entrada a quince voces americanas en su *Tesoro* (1611): *araucana, Brasil, caymán, canoa, Cuzco, hamaca, Honduras, ingas, mechoacán, Montezuma, pita, Lima, México, Perú, tuna*; y documenta la voz *América* en el *Suplemento al Tesoro* (1612: sv). El dato es claramente revelador, pues en los estudios que Eberenz (1992: 987-996) dedica al *Tesoro* de Covarrubias sobre las variedades regionales, en ningún momento hallamos noticias de este léxico americano. Está claro que solo desde una perspectiva de análisis en conjunto podemos tener una idea clara y verdadera de la realidad histórica del léxico americano que encierran nuestros diccionarios. Estudios parciales e individuales de nuestras obras del pasado, nos lleva, guiados por la admiración a juicios como el que señala a la obra de Covarrubias como “el primer repertorio lexicográfico del español que da cabida a elementos de orden diatópico” (Eberenz 1992: 987), lo cual, a la luz de los datos aportados, no se puede mantener, ya que, como vemos, durante el siglo XV y todo el siglo XVI, estos repertorios dan muestras de este tipo de elementos léxicos.

Cabe preguntarnos la razón de esto y la respuesta solo la podemos hallar en la naturaleza enciclopédica de estos repertorios léxicos. Guadix y Covarrubias van a ser los máximos exponentes de la lexicografía etimológica de la época. Y esta es, en ese momento, una práctica lexicográfica que no se ha desvinculado de la tradición medieval enciclopedista. De ahí que las consideraciones que estos autores dan a propósito de cada una de las entradas lexicográficas persigan dejar muestra sistemática de los diferentes conocimientos humanos de su época. Esto provoca que, en su afán de recopilar la mayor información, la marca de localización geográfica se ajuste bien a este interés. Y es por ello que estos autores no desaprovechan la ocasión para dejar muestras de su conocimiento de la lengua y sus variedades de las cuales ellos fueron testigos presenciales.

El léxico regional que acopian es fruto de un fin enriquecedor y acumulativo, no es, efectivamente, objeto propio de finalidad de estas obras, ya que la voluntariedad de estos autores persigue el único fin de la recogida del léxico de nuestra lengua al que se le va a dar un tratamiento etimológico. Tampoco estos autores pretenden hacer un estudio exhaustivo, sino solo identificar lo que conocían. En este sentido, no debemos de olvidar el sistema de trabajo con que estos hombres contaron. En una etapa precientífica, la lexicografía empieza a desarrollarse sin una teoría lingüística y guiada, exclusivamente, por el sentido común del autor, el conocimiento de su lengua y una capacidad acumulativa de compilar léxico.

Hechas estas salvedades, sorprende saber que estos autores fueron originales en la recogida de este léxico, ya que en escasísimas ocasiones vemos repetida la misma voz en dos autores.

Queda claro que estas obras son fuentes indirectas para el conocimiento de la realidad histórica del léxico americano y que, en la medida que se presenta el dato, las muestras desde fechas tan tempranas demuestran una clara sensibilidad a la nueva realidad léxica exportada desde el continente americano. Sirva este estudio para aportar algo de luz a un capítulo poco estudiado de la historia de la lengua, aunque, sin duda, como bien apunta Werner (2001):

A lo que debe de aspirarse es a recopilaciones de datos lexicográficos consecuentemente digitalizados que permitan un acceso sinóptico y simultáneo a todas las entradas dedicadas a la misma unidad léxica en las diferentes obras lexicográficas cuyo contenido se ha ingresado en la base de datos, con posibilidades de seleccionar y comparar conjuntos de datos de diferentes tipos para su posterior procesamiento. No son suficientes puras colecciones de textos lexicográficos que en su forma impresa puedan leerse en la pantalla de un ordenador.

## Bibliografía

### (a) Textos especializados

- Ahumada Lara, Ignacio. 2003. "Tradición y actualidad en la lexicografía sobre los regionalismos del español: las fuentes escritas". *Homenaje a Günther Haensch en su 80 aniversario*, ed. por María Teresa Echenique Elizondo y Juan P. Sánchez Méndez, 61-75. Madrid: Gredos.
- Alvar, Manuel. 1997. *Nebrija y estudios sobre la Edad de Oro*. Madrid: CSIC.
- Alvar Ezquerro, Manuel. 1991. "Los aragonesismos en los primeros diccionarios académicos". *Actas I Simposio Internacional de Lingüistas Aragoneses. Zaragoza (28 de junio al 1º de julio de 1988)*, 29-39. Zaragoza: Diputación General de Aragón.
- Alvar Ezquerro, Manuel. 1993. *Lexicografía descriptiva*. Barcelona: Bibliograf./Universidad de Murcia.
- Alvar Ezquerro, Manuel. 1997. *Vocabulario de indigenismos en las Crónicas de Indias*. Madrid: CSIC.
- Alvar Ezquerro, Manuel. 2002. *De antiguos y nuevos diccionarios del español*. Madrid: Arco/Libros.
- Alvar Ezquerro, Manuel (coord.). 1996. *Estudios de historia de la lexicografía del español*. Málaga: Servicio de Publicaciones de la Universidad.
- Andión Herrero, María Antonieta. 2004. *Los indigenismos en la Historia de las Indias de Bartolomé de las Casas*. Madrid: csic.
- Arango, Manuel Antonio. 1992. "Primeras voces americanas introducidas en obras españolas". *AIH. ACTAS XI*, 56-67.
- Barrio, Laura del y Sergio Torner. 1994-1995. "La información diacrónica en el *Diccionario de la Lengua Española* de la Real Academia Española (vigésima primera edición)". *Revista de Lexicografía I*. 29-54.
- Bassetta de, Domingo. 2005. *Vocabulario de lengua quiché*. México: Universidad Autónoma de México. Centro de Estudios Mayas.
- Córdoba Rodríguez, Félix. 1999. "En torno a los diccionarios de americanismos". *Acta Universitatis Palackianae Olomucensis. Philologica* 74: 49-54.
- Eberenz, Rolf. 1992. "Sebastián de Covarrubias y las variedades regionales del español. Sobre las precisiones geolingüísticas del Tesoro de la lengua castellana o española". *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* ed. por Manuel Ariza, Josefa Mendoza y Antonio Narbona, 987-996. Madrid: Arco/Libros.
- Fajardo Aguirre, Alejandro. 1994. "La marcación técnica en la lexicografía española". *Revista de Filología de la Universidad de la Laguna* 13. 131-143.
- Fajardo Aguirre, Alejandro. 1996-97. "Las marcas lexicográficas: concepto y aplicación práctica en la lexicografía española". *Revista de Filología III*: 31-57.
- Fajardo Aguirre, Alejandro. 1997. "Palabras anticuadas y palabras nuevas en el diccionario: problemas de marcación diacrónica en la lexicografía española". *Revista de Filología de la Universidad de la Laguna* 15. 51-57.
- Garriga Escribano, Cecilio. 1994. "La marca *vulgar* en el *DRAE*: de *Autoridades* a 1992". *Sintagma* 6. 5-13.
- Garriga Escribano, Cecilio. 1994-95. "Las marcas de uso: *despectivo* en el *DRAE*", *Revista de Lexicografía I*. 113-148.
- Garriga Escribano, Cecilio. 1996. "La marca de *irónico* en el *DRAE*: de *Autoridades* a 1992". *Léxico y diccionarios*, coord. por Esther Porgas, 105-131. Tarragona: Universitat Rovira i Virgili.

- Garriga Escribano, Cecilio. 1997. "Las marcas de uso en los diccionarios del español". *Revista de Investigación Lingüística* 1. 75-110.
- Garriga Escribano, Cecilio. 1999. "Diccionarios didácticos y marcas lexicográficas". *Así son los diccionarios*, ed. por M. Neus Vila Rubio et al. 43-75. Lleida: Universitat.
- Guerrero Ramos, Gloria. 1995. *El léxico en el Diccionario (1492) y en el Vocabulario (¿1495?) de Nebrija*. Sevilla: Universidad.
- Gutiérrez Cuadrado, Juan. 1996. "Las marcas en los diccionarios para extranjeros", *Estudios de Sociolingüística. Sincronía y diacronía*, ed. por Pilar Díez de Revenga y José María Jiménez Cano, 95-106. Murcia: Diego Marín.
- Gutiérrez Rodilla, Bertha. 1993. "Los términos de la medicina en el *Diccionario de Autoridades*". *Boletín de la Real Academia Española* LXXIII. 463-512.
- Haensch, Günther. 1997. *Los diccionarios del español en el umbral del siglo XXI*. Salamanca: Servicio de Publicaciones de la Universidad.
- Jiménez Ríos, Enrique. 2000. "Las marcas diacrónicas en los diccionarios no académicos del siglo XIX". *Revista de Filología de la Universidad de la Laguna* 18. 155-172.
- López de Velasco, Juan. 1894. *Geografía y Descripción Universal de las Indias*. Madrid: Establecimiento Topográfico de Fortanet. Disponible [en línea]: <<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/india/indice.htm>>.
- Moreno de Alba, José G. 2009. "Americanismos léxicos en Cervantes". *Revista de estudios cervantinos* 11. Disponible [en línea]: < [http://www.estudioscervantinos.org/11/Moreno\\_de\\_Alba.pdf](http://www.estudioscervantinos.org/11/Moreno_de_Alba.pdf)> [Consultado: 13/09/2011].
- Moreno Moreno, María Águeda. 2004. "Léxico histórico regional en las primeras obras lexicográficas etimológicas (ss. XV-XVII)". *Lexicografía regional del español. Coloquio Internacional* ed. por Ignacio Ahumada, 239-262. Jaén: Servicio de Publicaciones de la Universidad.
- Moreno Moreno, María Águeda. 2006. "Estudios de lexicografía regional: primeros registros de voces vascongadas en diccionarios del español". *Alfinge. RF* 18. 181-210.
- Moreno Moreno, María Águeda. 2007. *Léxico histórico andaluz. I. Período clásico*. Jaén: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Jaén.
- Moreno Moreno, María Águeda. 2011. "Lexicografía histórica y subjetividad. La obra lexicográfica (1593) de Diego de Guadix", *Ideolex. Estudios de lexicografía e ideología* coord. por Félix San Vicente, Cecilio Garriga y Hugo Lombardini. 385-402. Monza: Polimetrica International Scientific Publisher.
- Morínigo, Marcos. 1959. "Indigenismos americanos en el léxico de Lope de Vega". *Programa de Filología Hispánica*, 9-46.
- Morínigo, Marcos. 1964. "La penetración de los indigenismos americanos en el español". *Presente y futuro de la lengua española (Actas de Asamblea de Filología del I Congreso de Instituciones Hispánicas, 2)*. Madrid. 217-226.
- Quesada Pacheco, Miguel Ángel. 2002. *El español de América*. Costa Rica: Ed. Tecnológica de CR.
- Ruhstaller, Stefan. 1994-95. "Las palabras antiguas en el *Tesoro de la lengua de Covarrubias*". *Travaux de Linguistique et de Philologie* XXXIII-XXXIV. 439-453.
- Salvador Rosa, Aurora. 1985. "Las localizaciones geográficas en el *Diccionario de Autoridades*". *LEA*, 7: 103-139.
- Stefano de, Luciana. 2002. *Los indigenismos en el Viaje y descripción de las Indias (1539-1553) de Galeotto Cei*. Venezuela: Universidad Central de Venezuela.
- Werner, Reinhold. 2001. "Áreas pendientes en la lexicografía del español americano". *II Congreso Internacional de la Lengua Española. El español en la sociedad de la información. Valladolid, 16-19 de octubre de 2001*. Madrid: Real Academia Española -

Instituto Cervantes. Disponible [en línea]: <<http://cvc.cervantes.es/obref/congresos/valladolid/ponencias>> [Consultado: 13/09/2011].

### (b) Referencias lexicográficas

- Alcalá, Fray Pedro de. 1505. *Vocabulista arávigo en letra castellana*. Granada: Juan Varela.
- Anónimo. [s. XV] 1995. *Razonamiento de voces castellanas*, ed. de Tomás González Rolán y Pilar Saquero, *Latín y castellano*, 73-171. Madrid: Ediciones clásicas.
- Ayala, Manuel José de. [1750-1777?] 1995. *Diccionario de voces americanas*, ed. por Miguel Ángel Quesada Pacheco. Madrid: Arco Libros.
- Casas, Cristóbal de las. 1570. *Vocabulario de las dos lenguas toscana y castellana*. Sevilla: Francisco Aguilar y Alonso Escribano.
- Covarrubias, Sebastián. [1611] 1998. *Tesoro de la lengua castellana o española*, ed. de Martín de Riquer. Barcelona: Editorial Alta Fulla.
- Covarrubias, Sebastián de. [1612] 2006. *Suplemento al Tesoro de la lengua castellana*, ed. en DVD de Ignacio Arellano y Rafael Zafra. Madrid: Vervuert/Universidad de Navarra.
- Franciosini Florentín, Lorenzo. 1620. *Vocabolario español-italiano. Segunda parte*. Roma: Iuan Pablo Profilio.
- Guadix, Diego de. [c. 1593] 2007. *Diccionario de arabismos*, ed. de María Águeda Moreno Moreno. Jaén: Servicio de Publicaciones de la Universidad.
- Henríquez, Baltasar. 1679. *Thesaurus utriusque linguae hispanae et latinae*. Matriti: Ioannis Garcia Infançon.
- Mez de Braidenbach, Nicolás. 1670. *Diccionario muy copioso de la lengua española y alemana*. Viena: Juan Diego Kürner.
- Minsheu, John. 1617. *Vocabularium Hispanicum Latinum et Anglicum copiosissimum*. Londres: Joanum Browne.
- Nebrija, Antonio de. 1495? *Vocabulario español-latino*. Salamanca.
- Nebrija, Antonio de. 1516. *Vocabulario de romance en latín*. Sevilla: Juan Varela de Salamanca.
- Nieto, Lidio y Manuel Alvar Ezquerro. 2007. *Nuevo tesoro lexicográfico del español (siglo XIV-1726)*. Madrid: Arco-Libros.
- Oudin, César. 1607. *Tesoro de las dos lenguas francesa y española*. París: Marc Orry.
- Palet, Juan. 1604. *Diccionario muy copioso de la lengua española y francesa*. París: Matthieu Guillemot.
- Percival, Richard. 1591. *Bibliothecae Hispanicae pars altera. Containing a Dictionarie in Spanish, English and Latine*. Londres: John Jackson y Richard Watkins.
- Real Academia Española, 1780. *Diccionario de la lengua castellana*. Madrid: Joaquín Ibarra.
- Real Academia Española. [1726-1739] 1984. *Diccionario de autoridades*. Ed. facsímil. Madrid: Gredos.
- Real Academia Española. <sup>22</sup>2001. *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Real Academia Española. 2001. *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*. Ed. en DVD. Madrid: Espasa Calpe.
- Rosal, Francisco del. [1601-1611] 1992. *Diccionario etimológico. Alfabeto primero de origen y etimología de todos los vocablos originales de la lengua castellana*, ed. de Enrique Gómez Aguado. Madrid: CSIC.
- Sánchez de las Brozas, Francisco. c.1580. *Etimologías españolas*, ms. A de la Real Biblioteca de El Escorial, sign.: K- III- 8, ff. 160r-201v.
- Sánchez de las Brozas, Francisco. 1792. *Etimologías españolas*, ms. B de la Biblioteca de la Real Academia de la Lengua Española, sign.: 3- A- 26, ff. 1r-38v.

- Sobrino, Francisco. 1705. *Diccionario nuevo de las lenguas española y francesa*. Bruselas: Francisco Foppens.
- Stevens, John. 1706. *A new Spanish and English Dictionary*. Londres: George Sawbridge.
- Tamarid, Francisco López. 1585. *Compendio de algunos vocablos arábigos introducidos en lengua castellana en alguna manera corruptos*. Granada: Antonio de Nebrija.
- Valverde y Gandía, Bartolomé. c.1579. *Vocabulos castellanos, cuya orígenes de las lenguas Griega, latina, hebrea, caldea, araviga*. Ms. A de la Biblioteca Nacional de Viena, *Codex Vindobonensis Palatinus* sign:11744.
- Valverde y Gandía, Bartolomé. 1600. *Tractado de etymologías de voces castellanas en otras lenguas: castellana, hebrea, griega, árabe*, ms. B de la Real Biblioteca del Escorial, sign.: L-I-2, ff. 123r-133v.
- Valverde y Gandía, Bartolomé. c.1760. *Tractado de etymologías de voces castellanas en otras lenguas: castellana, hebrea, griega, árabe*, ms. C de la Biblioteca Nacional, sign.: 9934, ff. 130r-168v.
- Valverde y Gandía, Bartolomé. 1792. *Tractado de etymologías de voces castellanas en otras lenguas: castellana, hebrea, griega, árabe*, ms. D de la Biblioteca de la Real Academia de la Lengua Española, signatura: 3- A- 26, (ff. 40r-90v).
- Venegas del Busto, Alejo. [1543] 1911. "Declaración de algunos vocablos", ed. de Marcelino Menéndez Pelayo, 288-318. Madrid: Casa Editorial Bailly-Bailliére.
- Vittori, Girolamo. 1609. *Tesoro de las tres lenguas francesa, italiana y española*. Ginebra: Philippe Albert & Alexandre Pernet.